



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 196-10

Sesión ordinaria número ciento noventa y seis que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día veintiséis de enero de dos mil diez. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con catorce minutos, quien preside es la regidora Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Luis Alberto Cordero Rojas
Deyanira Chaves Fonseca
José Edgar Corrales Retana
Róger López Barquero
Ana Maritza Rojas Ureña
Deidalia Monge Padilla

REGIDORES SUPLENTE

David Adolfo Araya Amador (Propiedad)
Gilberto Monge Ortiz (Propiedad)
Eladio Sancho Blanco
Luis Mendieta Escudero
Reney Durán Gamboa
Jahel Lizano Barrantes

SINDICOS PROPIETARIOS

Carlos Alberto Molina Vargas
Elvia Navarro Vargas
Rafael Ángel Valverde Quirós
Oscar Segura Agüero
Urías Varela Sánchez
Gerardo Ruiz Blanco
Guillermo Vargas Soto
Zenen Díaz Vargas
Olman Mora Hidalgo

SINDICOS SUPLENTE

Elieth Valverde Camacho (Propiedad)
Dania Yesenia Leiva Solís
Gerardina Torres Mesén
María Yamileth Román Segura

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal.	Bach. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal.
Licda. Lucrecia Vargas Retana, Coordinadora Despacho Alcaldía.	Licda. Kathia Valverde Cruz, Coordinadora Secretaría Municipal
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido.	

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Iris Lucía Valverde Usaga
Alexis Quirós Jiménez
Dora Chaves Vega

REGIDORES SUPLENTE

María Ester Madriz Picado
Ana Mayela Arias Elizondo
Virginia Fonseca Fallas

SINDICOS PROPIETARIOS

Ricardo Monge Arias
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTE

Ana Isabel Fernández Quesada
Juan Durán Cubillo
Maritza Badilla Chaves
Ana Live Corrales Retana
Magali Cerdas Chavarría
Zaida María Madriz Mora
Rosaura Quirós Chacón



AGENDA

1. Reflexión.
2. Discusión del acta 195-10.
3. Trámite de Correspondencia.
4. Informe de la Alcaldía Municipal.
5. Dictámenes de Comisión.
6. Asuntos de la Presidencia.

ARTICULO 1. Minuto de silencio en memoria del señor Manuel Ángel Vargas Mena, padre del señor Guillermo Vargas Soto, Síndico del Distrito Cajón.

La Licda. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal decreta un minuto de silencio en memoria del señor Vargas Mena por su trayectoria de vida en el cantón.

ARTICULO 2. Reflexión.

La síndica Elieth Valverde Camacho, procede a realizar una reflexión denominada "Convivir".

ARTICULO 3. Discusión del acta 195-10.

El regidor Róger López Barquero manifiesta que en el acta en discusión, artículo 3), inciso 25), en su intervención debe leerse correctamente "verídico" y no "verifico" como se consignó erróneamente.

Seguidamente expresa que en el artículo 4), inciso 2), en su segunda intervención, manifestó que *"hay un convenio que se aprobó hace aproximadamente 6 meses y que no se ha firmado con el MOPT para la canalización del río General"*, externa que cuando uno se equivoca debe corregir las cosas, razón por la cual indica que luego de investigar al respecto se enteró de que el MOPT envió el convenio a la Alcaldía Municipal hasta el 20 de enero, motivo por el cual indica que el error es del MOPT, no así de la Alcaldía Municipal.

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores regidores el acta Ordinaria 194-10, con la objeción efectuada, para que se corrija la palabra "verifico" por "verídico".

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas hace referencia al artículo 3), inciso 27) del acta en discusión en donde se consignó *"El regidor Luis Alberto Cordero Rojas comenta que el regidor Luis Mendieta Escudero ya está fuera del Concejo Municipal"* añade que se debe corregir su intervención señalando que no expresó eso e indica: *"esa es una afirmación y yo en ningún momento hice esa afirmación, yo quiero que se corrija, porque yo lo que dije era que me preocupaba lo del Plan Regulador y efectivamente como usted más adelante lo indica se revisara el tiempo en que don Luis había faltado aquí, era para que se hiciera una revisión que fue lo que se hizo y fue lo que dichosamente no es así"*.

Al respecto la señora Presidenta Municipal manifiesta que esta en forma literal, aún así solicita a la Secretaria Municipal que realice una revisión al respecto y que de ser



Finalmente la señora Presidenta Municipal expresa que el regidor Eladio Sancho Blanco se encuentra cumpliendo años el día de hoy, motivo por el cual le desea muchas bendiciones indicando que es una persona muy querida y respetada.

ARTICULO 4. Trámite de Correspondencia.

1. Documento suscrito por el Área de Conservación La Amistad Pacífico, en donde invitan a la inauguración de las oficinas Regionales del Área de Conservación La Amistad Pacífico, ubicadas en Barrio Villa Ligia, Pérez Zeledón 100 metros este y 100 metros sur de la UNED, contiguo al Consejo Nacional de Rehabilitación, día jueves 28 de enero a partir de las 9:30 p.m.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, manifiesta que quedan todos invitados.

El regidor Róger López Barquero recuerda que el próximo viernes 29 de enero hay una invitación formal para colocar la primera piedra del Centro de Cultura, una obra de aproximadamente 5 millones de dólares, actividad que se llevará a cabo al frente del Tránsito, en donde la primera piedra será colocada por el Dr. Oscar Arias Sánchez, Presidente de la República, externa que se logra gracias al esfuerzo de muchas personas.

2. Nota suscrita por la Asociación de Desarrollo Integral de Pejibaye, en donde solicitan se les autorice a administrar el terreno donde estuvo la escuela, lo anterior según indican, debido a que el lote ha estado abandonado desde hace años y en varias ocasiones ha sido invadido.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, trasladada copia del documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

3. Documento suscrito por vecinos del Cantón, en donde solicitan colaboración con el arreglo de la calle pública ubicada en San Rafael Norte, a cinco kilómetros de San Isidro Centro, 25 metros antes del Mirador La Torre a mano derecha.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, trasladada copia del documento a la Alcaldía Municipal.

4. Nota suscrita por los vecinos de Urbanización Alto de Alonso, en donde solicitan se investigue y aclare la situación de la propiedad municipal localizada al costado oeste de la Urbanización ya que algunas vecinas del lugar hicieron un plantel con back hoe y manifiestan que esa propiedad es de ellas.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, trasladada copia del documento a la Alcaldía Municipal a efectos de que informe al respecto de ser posible la próxima semana.

5. Documento suscrito por el señor Luis Esquivel Porras, Presidente Asociación Pro Desarrollo, San Antonio de Pejibaye, en donde solicitan una carta de recomendación del Concejo Municipal, a efectos de continuar con el trámite de utilidad pública que gestionan ante el Ministerio de Justicia.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, trasladada copia del



6. OFI-006-10-SSC, suscrito por la Licda. Kathia Valverde Cruz, Coordinadora Subproceso de Secretaría Municipal, la cual se consigna a continuación:

"En atención a solicitud verbal realizada por el regidor Luis Cordero Rojas, les informo que a efectos de dar seguimiento al cumplimiento del acuerdo municipal, a través del cual se trasladaba denuncia al Tribunal Supremo de Elecciones sobre posible beligerancia política, realizada por la Sra. Alcaldesa Municipal.

He llamado en tres ocasiones a la oficina de Inspección Electoral del Tribunal Supremo de Elecciones, en el período comprendido del 01 de diciembre 2009 al 21 de enero 2010 en donde muy amablemente me ha atendido la señora Kathia Villalobos Molina, Sub Inspectora Electoral, y encargada del caso, la cual me ha informado en esas mismas tres oportunidades, que la denuncia presentada se encuentra en fase de Investigación Preliminar, período en el cual recaban toda la información necesaria para tomar una determinación sobre el curso de la Investigación.

Razón por la cual me indicó que en el momento en que necesiten que el Concejo Municipal aporte algún tipo de información, oportunamente se los harán saber".

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, solicita que se agregue al expediente respectivo.

7. OFI-012-10-SSC, suscrito por la Bach. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal, en donde informa que en atención a solicitud realizada por la Licda. Ana Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal en sesión ordinaria No. 195-10, artículo 3), inciso 27), y luego de realizar una revisión minuciosa de las actas y las listas de asistencia custodiadas en la oficina de Secretaría Municipal, comunica que la última vez que el regidor Luis Mendieta Escudero se presentó a las sesiones del Concejo Municipal, fue el día 17 de noviembre del año 2009, acta Ordinaria 186-09.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, trasladada copia del documento a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

8. Copia de nota suscrita por la señora Elizabeth Mata Gamboa, dirigida a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en donde le recuerda que la Municipalidad se comprometió a cumplir con las obras necesarias para reparar su finca, lo cual después de dos años no se ha realizado, señala además que el botadero que se ubicó en su finca devaluó significativamente la propiedad, no solo por el daño al terreno, sino también por el uso dado al mismo, que aunque fue consentido no pensó que tardaría tanto en acondicionar. Razones por las cuales le solicita el cumplimiento del compromiso y que esta Municipalidad realice las obras ofrecidas cuanto antes.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, solicita a la Alcaldía Municipal que informe al respecto.



9. Nota suscrita por personeros de la Radio Cultural, en donde invitan y solicitan se nombre un representante, que asista a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el próximo miércoles 27 de enero de 2010, a las 6:00 p.m. en la Biblioteca Pública, Complejo Cultural.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación para que el regidor Róger López Barquero represente al Concejo Municipal en la Asamblea General Ordinaria de la Radio Cultural.

SE ACUERDA: Nombrar al regidor Róger López Barquero como representante del Concejo Municipal en la Asamblea General Ordinaria de la Radio Cultural, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, el regidor López Barquero se inhiere a votar.

10. Documento suscrito por concesionarios de Taxi que no cuenta con licencia Municipal, en donde solicitan se les condone el pago del Impuesto de Patentes sobre las Licencias Municipales de Taxi de Servicios Público, y que el cobro de dicho permiso se realice a partir de este año 2010, lo anterior conforme lo expresa la ley 8515 "Ley para la Condonación Tributaria en el Régimen Municipal", publicada en la gaceta No. 133 del 11 de julio del año 2006.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, trasladada copia del documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

11. Nota suscrita por el Presidente de la Asociación de Desarrollo Específica Pro Mejoras Barrio Laboratorio, en donde en atención a acuerdo del Concejo Municipal, presentan información referente a la solicitud de administración de terreno municipal.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, trasladada copia del documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

12. Nota suscrita por la señora Nuria Ureña Sancho, Presidenta Fraternidad de Pastoras Pérez Zeledón, en donde solicita para realizar en el parque central una marcha en pro de la mujer, denominada "Avanzando por ellas", el día sábado 06 de marzo del año en curso, de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, trasladada copia del documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

13. Nota suscrita por el señor Olman Mora Hidalgo, Representante Comité de Desarrollo Matanzanos, en donde solicita al Concejo Municipal, interceder a efectos de que el Instituto Costarricense de Electricidad quite un poste de teléfono que representa un peligro para la comunidad.

El síndico Mora Hidalgo, comenta que dicha solicitud ha sido enviada al Instituto Costarricense de Electricidad ya en dos ocasiones; pero que no dan respuesta, ni tampoco quitan el poste, comunica que la maquinaria del MOPT ingresará la próxima semana, así mismo manifiesta que los funcionarios del MOPT le indicaron que no serán culpables si las vagonetas arrastran el poste.

Externa que lucharon mucho para que les hicieran el camino y que es una lastima que venga el ICE a causarles problemas con un poste, ya que el poste esta ubicado casi en



14. Documento suscrito por la señora Elileidy Naranjo Picado, Asociación de Desarrollo Integral Pedregoso, en donde solicita se revise la determinación tomada con respecto a la solicitud de exoneración presentada y esta se conceda por medio de excepción, detalla en su nota además todo lo acontecido al respecto.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, trasladada copia del documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Añade que el Reglamento de Cobro y Espectáculos Públicos, en su artículo número 9, señala que la solicitud de exoneración se debe presentar ocho días hábiles antes, motivo por el cual traslada la solicitud a la comisión para que se analice si procede o no dicho pago.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas manifiesta que puede que se diera una mala interpretación del artículo número 9 del Reglamento, resalta la labor de la Asociación de Desarrollo Integral de Pedregoso indicando que los mismos colaboran con la Municipalidad, recaudando mucho más de veinte millones, que distribuyen en obras sociales en su comunidad, como lo son aceras.

Externa que se dio una falta de comunicación ya que la solicitud de trámite de permiso se presentó a la Municipalidad el 18 de diciembre de 2009, y se cumplió con todos los requisitos, pero debido al cierre de la Municipalidad por las vacaciones de diciembre, el 13 de enero del presente año se emitió una resolución aprobando el permiso para las fiestas, y ese mismo día se presentó ante la Secretaría Municipal, añade que anteriormente se había presentado a la Secretaría Municipal, pero no se había recibido porque no contaban con los requisitos finalizados, solicita que la Comisión de Asuntos Jurídicos analice la posibilidad de otorgar dicha exoneración a la Asociación de Desarrollo.

Al respecto la señora Presidenta Municipal manifiesta que todas las Asociaciones de Desarrollo, Juntas de Educación, entre otros cumplen con ese requisito, externa que el procedimiento esta bien, aclara que las labores de la Oficina de la Secretaría del Concejo Municipal no se paralizaron ya que continuó laborando en el mes de diciembre, exceptuando los feriados de ley, finaliza dando lectura textual del artículo 9 del Reglamento para el Cobro del Impuesto de Espectáculos Públicos y trasladando copia del artículo a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

El regidor Róger López Barquero manifiesta que con mucho gusto realizaría la exoneración de las fiestas de Pedregoso, o de cualquier otra, pero que no se puede mal acostumbrar a las Asociaciones de Desarrollo ni a nadie, a presentar tardíamente las solicitudes, externa que existe un procedimiento el cual debe cumplirse, e indica que si el reglamento y el código lo permite se podría hacer una excepción y exonerarles los permisos pero aclara que se debe cumplir con lo ya establecido.

Externa que ha escuchado que están culpando específicamente a la Secretaría del Concejo Municipal por lo sucedido e indica que eso no es así, expresa que el procedimiento fue el exacto, ya que no se puede exonerar impuestos sin saber si cuentan con los permisos, pólizas, entre otros, finaliza haciendo un llamado a las demás Asociaciones de Desarrollo para que soliciten las exoneraciones a tiempo y para que la misma comunidad no vea afectados sus ingresos.

15. DFOE-SM-0038, suscrita por el Lic. German Mora Zamora, Gerente Área a.i. de la Contraloría General de la República, en el cual informa la composición del monto que por concepto de Transferencias de capital del Gobierno Central se consignó en el presupuesto ordinario 2010, el cual el monto que por concepto de la Ley

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, trasladada copia del documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

16. Copia de BRU-ARS-PZ-042-2010 suscrito por Dr. Gustavo Rodríguez Herrera, Director de Área Rectora de Salud, dirigido al Dr. Cristián Valverde Alpízar, Director Región Rectora de Salud Brunca, referente a informe de denuncia Feria del Agricultor, con respecto a señor que se instaló en un espacio que quedó cuando se corrió la malla de la Feria del Agricultor.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, solicita que el documento se consigne textualmente en actas para que sea del conocimiento de todos y lo traslada a la Comisión de Asuntos Ambientales.

*"BRU-ARS-PZ-042-2010
Pérez Zeledón, 18 de enero del 2010*

*Dr. Cristian Valverde Alpízar
Director
Región Rectora de Salud Brunca
Ministerio de Salud*

Estimado señor:

Asunto: informe de denuncia Feria del Agricultor, Pérez Zeledón.

Después de un cordial saludo, procedo a enviar informe acerca de la situación trasladada a esta oficina mediante los oficios DR-BRU-1401-2009 y DM-10893-2009 suscrito por la señora Ministra de Salud.

El día de hoy procedí a realizar una visita de inspección al lugar con el fin de determinar la verdad real de los hechos denunciados en el oficio TRA-1199-09-SSC, a saber "que hace mas de 6 meses un señor se instaló en un espacio que quedó cuando se corrió la malla, pero el problema más grave es que recoge mucha basura de varios lugares, incluyendo el Mercado Municipal, y la traslada a ese lugar y cuando satura el campo deposita la basura en el río, informan además que es una persona muy agresiva y que las necesidades fisiológicas las realiza en el lugar"

Al ser las 2:00 p.m., me trasladé al sitio junto con el señor Manuel Barquero Mongrío, Coordinador del Equipo de Regulación y el señor Jairo Rodríguez Ureña, Técnico de Salud de esta Área Rectora, evidenciando que efectivamente en ese lugar una persona se ha apoderado de una porción del terreno que está a la margen del Río San Isidro, que quedó remanente entre la rivera del Río y la malla del parqueo de la Feria del Agricultor, de aproximadamente 10 metros cuadrados y construyó un rancho con palos, plásticos y latas de zinc oxidadas, además también pudimos observar varias cajas de cartón llenas de latas de aluminio aplastadas, 2 perros cachorros sueltos y en general mucho desorden. Había ropa tendida en unos maderos, sin embargo no había nadie en ese momento. No se observa basura orgánica en el lugar ni tampoco hay malos olores al momento de la visita.

Ya el suscrito conocía con anterioridad de esta situación, debido a que se me había hecho llegar copia del informe número 041-10-2009-D79, suscrito por dos oficiales de la Fuerza Pública, mediante el cual me informaban de esa situación anómala, a saber: "un indigente que construyó un rancho y "habita" en la margen del río San Isidro, con actitud agresiva, y que tiene muchos desechos mal olientes, no tiene agua potable ni



Por lo anterior, mediante oficio BRU-ARS-PZ-900-2009, consulté al Lic. Eduardo Segura Vargas, Abogado de esa sede regional, con el fin de definir si las actuaciones y situaciones ahí descritas constituyen delitos o infracciones sanitarias, o más bien se podrían enmarcar en faltas al orden público u otro tipo de falta.

El Lic. Segura contestó mi consulta mediante oficio AJRB-092-2009, del cual destaco lo siguiente:

"es 'obvio que no estamos ante un asunto ordinario que simplemente se enmarque dentro de las competencias funcionales del Ministerio de Salud, sino de una situación que involucra a otro ente, de manera especial a la Municipalidad de Pérez Zeledón y a la misma Fuerza Pública, pues se trata de un asunto de orden público: un particular que se ha posicionado en una parte de un bien público,..."

(El subrayado es del original)

"...no hay en el caso un asunto que directa, inmediata y exclusivamente corresponda tratar y resolver al Ministerio de Salud, según sus competencias exclusivas. Sería similar, el caso de una persona que se poseione o ubique en el parque de la ciudad, en la orilla de una vía pública, bajo un puente o en cualquier otro sitio público, no siendo competencia directa del Ministerio de Salud desalojar a esa persona."

"De manera que el caso, se enmarca más que dentro de las competencias del Ministerio de Salud, en la de otras instituciones, como la Municipalidad y la Fuerza Pública, a quienes corresponde desalojar a este individuo que ocupa ilegítimamente un bien público y que genera con esa ocupación problemas diversos."

Con base en ese análisis legal, estoy trasladando esta documentación a la Municipalidad del cantón y a la Fuerza Pública, y solicitaré una reunión en conjunto con esas institucionales para buscar una solución a este problema lo antes posible.

Cordialmente;

Dr. Gustavo Rodríguez Herrera
Director de Área Rectora".

17. OFI-014-10-SSC, suscrito por la Licda. Kathia Valverde Cruz, Coordinadora Subproceso de Secretaría Municipal, en donde en atención a solicitud realizada por la señora Presidenta Municipal en sesión anterior con respecto a presentación de informe sobre las Ausencias a sesiones ordinarias y extraordinarias en las que ha incurrido la señora Alcaldesa Municipal, durante el período comprendido entre el 01 de mayo 2006 y 19 de enero 2010, comunica que la información ya fue recopilada y tabulada y que en estos momentos se encuentra en período de verificación de datos, por lo que estima que el informe podrá ser presentado en la próxima sesión ordinaria.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, expresa que la próxima sesión se conocerá dicho informe.



ARTICULO 5. Informe de la Alcaldía Municipal.

1. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-0027-10-DAM, remite el OFI-0142-10-DAM, en respuesta al documento número TRA-1340-09-SSC, referente a solicitud de información sobre el funcionamiento de granjas porcinas en el sector de Palmares de Daniel Flores, así mismo remite copia del OFI-007-10-SPL, suscrito por el Lic. Yerald Fabián Mora Vargas, Coordinador del Proceso de Licencias y Patentes.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia del documento a la Comisión de Asuntos Ambientales y a la regidora Deyanira Chaves Fonseca, así mismo atendiendo solicitud presentada por la regidora Chaves Fonseca traslada copia a Asociación de Desarrollo Integral y al Cura párroco de Palmares.

2. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-0027-10-DAM, remite el OFI-0143-10-DAM, criterio con relación a proyecto de Ley Expediente 17559, así mismo adjunta copia del oficio No. OFI-001-10-PHM, suscrito por el Lic. Alcides Arias Zúñiga, Coordinador del Proceso de Hacienda Municipal quien solicita que el Concejo Municipal tome un acuerdo manifestándose en contra de esta iniciativa de ley que busca modificar algunos artículos de la Ley del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia del documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

El regidor Róger López Barquero recuerda que anteriormente la Comisión de Gobierno y Administración realizó un dictamen en donde no apoyaron dicha reforma, tomando en cuenta que el cantón de Pérez Zeledón sufriría afectaciones, ya que es una zona agrícola y ganadera.

Al respecto la señora Presidenta Municipal solicita a la Secretaría buscar copia de dicho acuerdo para que se traslade a la señora Alcaldesa Municipal.

3. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-0140-10-DAM, y en atención a la transcripción No. TRA-1229-09-SSC, remite copia de la Opinión Jurídica No. OPJ-021-09-PST, suscrita por el Lic. Juan José Mora Cordero Coordinador del Sub Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos en relación a la Licencia Municipal para actividad de porteadores denominado Licencia Municipal y copia del oficio No. OFI-471-09-SPL, suscrito por el Lic. Yerald Mora Vargas, Coordinador del Sub Proceso de Patentes y Licencias en el cual informa sobre el funcionamiento de la actividad del Porteo en el Cantón de Pérez Zeledón.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia del documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

4. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-0141-10-DAM, remite nota suscrita por el Lic. Ricardo Marín, Coordinador de la Caravana de la Biblia, a celebrarse los días viernes 12 de febrero de 5:00 p.m. a 9:00 p.m., Sábado 13 de febrero de 2:00 p.m. a 9:00 p.m., Domingo 14 de febrero de 9:00 a.m. a 5:00 p.m., en el Kiosco del Parque Central de San Isidro de El General.

Lo anterior con la finalidad de que dicha solicitud sea analizada y que el Concejo Municipal tome la decisión correspondiente.



5. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-0139-10-DAM, remite copia del documento OPJ-001-10-PST, suscrito por el Lic. Juan José Mora Cordero, Coordinador del Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, mediante el cual brinda criterio jurídico referente a la posibilidad de que la Municipalidad realice un Convenio para Construcción de Edificio en Zona Verde Municipal en Barrio Ciudadela Blanco (Asociación Vida Nueva), según solicitud presentada por el señor Roland Spendlingwimmer, representante de dicha Asociación.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia del documento al señor Roland Spendlingwimmer, así mismo traslada copia a los regidores Deyanira Chaves Fonseca y Gilberto Monge Ortiz.

6. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-0127-10-DAM, y con la finalidad de continuar informando sobre la evolución de las gestiones efectuadas en relación al caso del Señor Raúl Varela Granados de la comunidad de Pilar de Cajón, remite copia del oficio No. OFI-055-10-SCT, suscrito por el Lic. José Campos Fernández, en el cual informa sobre reunión efectuada el día de ayer en su oficina con el fin de depurar detalles sobre el caso.

Añade que en la nota informa a los vecinos que existe una demanda en proceso con el juez agrario y se les indica sobre las gestiones efectuadas por el Gobierno Local, en los cuales intervienen los asesores jurídicos de la Municipalidad y el ingeniero correspondiente, además se acuerda una nueva reunión el próximo 28 de Febrero.

Así mismo, adjunta copia de la convocatoria a la reunión efectuada y copia del registro de firmas de las personas que asistieron a la misma e indica que no esta de mas comunicar que informará sobre el resultado de las acciones expuestas en el documento.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia del documento al señor Raúl Varela y solicita que se anexe al expediente correspondiente, así mismo traslada copia a la regidora Deyanira Chaves Fonseca.

7. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-0126-10-DAM, mediante el cual en relación a la Contratación de los Servicios de Vigilancia y Seguridad, en las instalaciones del Parque de Seguridad Vial y Cementerio Municipal, solicita tomar un acuerdo en los siguientes términos que respalde el contenido presupuestario ordinario de cada año con el fin de cumplir a cabalidad el procedimiento de contratación de Servicios de Vigilancia y Seguridad, en las instalaciones del Parque de Seguridad Vial y Cementerio Municipal.

"El Concejo Municipal, acuerda respaldar a la Administración Municipal, en el sentido de que durante los siguientes cuatro años se incorporarán anualmente en el presupuesto ordinario los recursos necesarios, para cumplir con los pagos que generen los contratos con las empresas adjudicadas por el Servicio de Vigilancia y Seguridad".

Lo anterior con el fin de garantizar que los recursos prevalezcan en el tiempo estipulado y que solamente con un nuevo acuerdo razonado, se podría dejar sin efecto el mismo.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia del documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.



El regidor Róger López Barquero comenta que asistió a una reunión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en la cual expresó la necesidad que existe de realizar una revisión a las empresas de seguridad, añade que espera que su sugerencia se tome en cuenta, con respecto al tema de los derechos laborales, ya que empresas contratadas por la Municipalidad no cumplen, finaliza señalando que espera que la comisión le brinde un informe al respecto.

Al respecto la señora Presidenta Municipal, solicita a Administración Municipal que traslade a la Comisión de Hacienda y Presupuesto un compendio de los convenios efectuados con las empresas de seguridad poder analizar dicha situación.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca manifiesta que el acuerdo solicitado por la señora Alcaldesa Municipal se debe sacar el día de hoy para no causar atrasos, o de lo contrario solicita a la Comisión de Hacienda y Presupuesto la colaboración para que se dictamine lo más pronto posible, ya que es un trámite netamente administrativo, aclara que con el acuerdo lo que se toma es una previsión del presupuesto, lo cual será una prioridad todos los años.

La señora Alcaldesa Municipal aclara al regidor López Barquero que el acuerdo es sobre el contenido presupuestario, ya que las empresas se adjudicarían anualmente.

8. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-0128-10-DAM, y con el fin de brindar la respectiva información comunica que luego de diversas gestiones internas y externas se procedió a efectuar un operativo de limpieza con los funcionarios municipales en los alrededores de la feria del agricultor, para lo cual presenta una copia del Informe presentado por la Licda. Jane Mora Picado, Coordinadora del Sub Proceso de Desechos Sólidos, quien expone fotografías del antes y del después de la limpieza realizada.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal, solicita que dicho informe se consigne textualmente en actas.

*"San Isidro del General
26 de enero de 2010
OFI- 015-10- STD*

*Licenciada
Rosibel Ramos Madrigal
Alcaldesa Municipal*

Asunto: Informe de labores de limpieza en alrededores de la Feria del agricultor.

Estimado señor:

De la manera más atenta me permito informarle que en cumplimiento de su petición sobre que se realizara la limpieza de los alrededores de la feria del agricultor.

Lo anterior procedo a indicarle lo siguiente.

Sin otro particular, se suscribe,

Atentamente,

TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS

INFORME DE LABORES
13/01/2010

Se procedió a inspeccionar el lugar, a cargo del Funcionario Ricardo Marín Valverde y el funcionario Luis Enrique Picado Elizondo, encontrando el lugar con mucha basura.



Con la colaboración de los funcionarios de la actividad de Recolección de Basura se procedió a limpiar todo el lugar y recoger todo tipo de basura que se encontraba en el lugar.



Funcionarios en labor de limpieza



Así quedo el lugar en mención.



9. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-0138-10-DAM, remite informe sobre peticiones planteadas por concesionarios de derechos de transporte público, modalidad táxi, en donde en atención a las transcripciones TRA-1042-09-SSC y TRA-1043-09-SSC, remite copia del oficio No. OFI-470-09-SPL suscrito por el Lic. Yerald Mora Vargas del Sub Proceso de Patentes y Licencias con el fin de brindar criterio al respecto.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia del documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

10. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-0129-10-DAM, remite solicitud de acuerdo con el propósito de que se apruebe la liquidación presentada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación para el ejercicio económico 2008 y que fue ajustada por la Administración Municipal, según consta en las respectivas matrices corregidas y que permiten establecer un superávit total por la suma de ₡23.350.562.51.

De igual manera solicita se indique al Comité Cantonal que deberá incorporar los recursos de este superávit a su presupuesto, mediante el primer "presupuesto extraordinario" que formule este año y dicho documento requerirá de aprobación por parte del Concejo Municipal.

Por otro lado señala que es necesario solicitar al Comité Cantonal mejorar el nivel de confección, control y ejecución de los asuntos relacionados con la materia presupuestaria.

Finaliza indicando que para todos los efectos el Comité deberá tener por definitivas las matrices selladas y firmadas por el Subproceso de Gestión Presupuestaria y que el Concejo deberá adjuntar al acuerdo que aprueba la liquidación.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia del documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

11. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal se refiere a comentarios efectuados por el regidor Luis Cordero Rojas, sobre un informe presentado por la Licda. Lorena Núñez, con respecto a una propiedad ubicada por Barrio Boston, añade que el señor Cordero Rojas expresó que nada era más falso que dicho informe y que era un informe mentiroso, motivo por el cual aclara que el informe presentado por la Licda. Lorena Núñez es totalmente cierto, e indica que en la propiedad municipal solamente fue cortado un pino que representaba un peligro para los jóvenes que se recrean en la plaza e indica que también otros dos pinos están dando problemas, motivo por el cual dará el visto bueno para que se corten, externa que los otros árboles que se cortaron no son de propiedad municipal sino de Inversiones El General S.A.

Continúa indicando la señora Alcaldesa Municipal que tuvieron acceso al plano de la propiedad, conversaron con el representante legal y se reunirán la próxima semana para ver detalles con respecto al 10%, indica que dicha propiedad no esta inscrita a nombre de la Municipalidad, externa que en estos días podrán concluir el estudio exhaustivo que están realizando con respecto a que fue vendido y que fue donado, esperando pronto tener un informe con todos los detalles para así determinar cuales errores se deben corregir con respecto a la entrega de un 10% sobre un proyecto de lotificación o de viviendas que se dio en dicho sector.



12. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal informa sobre el levantamiento topográfico Halder, comunica que el informe ya está listo y solicita que de ser posible se fije una reunión el próximo martes para hacer una explicación sobre los resultados del informe.

La señora Presidenta Municipal solicita a la Secretaria Municipal que convoque a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia, así como a la Comisión ampliada que analiza el caso Halder.

El regidor David Adolfo Araya Amador expresa que es una dicha que ya se emitiera el informe indicando que espera que sea objetivo, ya que es importante para analizar el tema, así mismo solicita que la reunión se convoque para después de las 4:00 p.m. para poder asistir a la misma, añade que el tema es bastante delicado, razón por la cual reitera que por favor se le tome en cuenta ayudándole con la hora para poder asistir a dicha reunión.

El regidor Róger López Barquero indica al regidor Araya Amador que queda invitado a participar en dicha reunión, externa que nada está oculto motivo por el cual indica que quienes así lo deseen pueden presentarse, inclusive la Prensa, seguidamente agradece a la Administración Municipal por la ligereza con que se ha tratado el asunto.

13. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal informa sobre la gira realizada hoy hace ocho días e indica *"debo informarles que con respecto a la Comisión Nacional de Emergencias, tengo el agrado de informarles que el día de hoy ha ingresado a la Proveeduría Municipal el cartel y se iniciaron las gestiones para la contratación de las empresas que ingresarán al río San Isidro a hacer la inversión de los 1400 millones, esto fue informado por la Presidenta de la Comisión de Emergencias y por el señor Ministro de la Presidencia, don Rodrigo Arias.*

Ya los 1400 millones fueron aprobados por la Junta Directiva de la Comisión de Emergencias y debo contarles también que el atraso fue por los 400 millones que hacían falta para poder dar contenido presupuestario a todas las obras que se iban a incorporar en los trayectos que se definieron en el recorrido de este río.

La señora Presidenta de la Comisión Nacional de Emergencias está anuente a recibirnos, yo estaría esperando que mañana o pasado ella se comunique conmigo para darnos una fecha, esperaríamos que sea para la próxima semana o la siguiente para poder presentarnos nosotros en la comisión y el deseo es que los ingenieros nos hagan una exposición de las obras que se van a hacer en el recorrido.

En su momento estaría comunicándoles para que se nombre a una comisión que me quiera acompañar a la Comisión de Emergencias y poder ya estar aclarando todas esas dudas que don Eladio ha tenido todo este tiempo.

Tuve una cita con don Rodrigo Arias y le solicite algunas colaboraciones entre ellas nuestro problema con los semáforos, de que don Júnior Araya había hecho caso omiso a nuestro llamado, inmediatamente don Rodrigo pudo comunicarme con el señor Ministro del MOPT, media hora después pude reunirme con don Marco Vargas Díaz, don Júnior traslada este correo electrónico el día de hoy en donde me dice: "Que en atención a la solicitud del despacho del señor Ministro, Lic. Marco Vargas Díaz, me permito informarle que para el día miércoles 27 de enero del presente año una cuadrilla de semáforos de esta dirección estará programando los dispositivos que se realizan en el centro de la ciudad de Pérez Zeledón, no omito manifestar que los diseños se realizaron de conformidad con los recuentos vehiculares realizados a finales del año anterior".



También les informo que estamos a unos días de que reactive nuevamente la construcción del puente de la Fuerza Pública, ya que los últimos detalles que tuviera que preparar la Ingeniera Maria Fuentes fueron entregados el día de hoy a las 3:00 p.m. gracias a la intervención del señor Ministro de la Presidencia y del señor Ministro del MOPT.

Además debo contarles que estamos procediendo al traslado de las vigas, se nos descompuso el Low Boy y estamos en el proceso de contratación para que ya ojala en estos días trasladar las vigas que hacen falta del puente el encanto para continuar con el puente el encanto que también estaba paralizado, pero ya estaríamos trasladando las ocho o doce vigas que es para continuar con la construcción del puente.

Nosotros queremos informarles a la gente de las Asociaciones de Desarrollo a las comunidades que estaban esperando el diseño del puente colgante vehicular, Los Chacón, Los Monge, y otras comunidades aquí que estaban esperando mañana a las nueve de la mañana, por la solicitud que se hizo ese día se logró que mañana se entregue el diseño, son mas o menos como ocho recuadros grandes de impresión, entonces mañana los tendríamos aquí para empezar a hacer solicitud de materiales para que ustedes le informen a las comunidades por medio de los síndicos, ya que es bueno que tengan esta información, esto es con respecto al informe de la reunión con el señor Ministro de la Presidencia y con el Ministro del MOPT.

El Diputado Jorge Eduardo Sánchez y yo hicimos entrega de una solicitud de apoyo a unos proyectos de recarpeteo, una comunidad muy importante como lo es Unesco-Quebradas, también hice la solicitud a don Alexander Mora sobre la posibilidad de que él se una para luchar entre todos por este proyecto, estamos dando inicio, ya lo presentamos al MOPT, queremos ver si se logra el recarpeteo Liceo Unesco-Quebradas y creo que con la intervención de los señores Diputados, don Alexander y don Jorge Eduardo y con el apoyo de los nuevos diputados que vayan a venir y que esperamos que sean bastantes, podamos lograr este proyecto lo más antes posible y que por lo menos quede aprobado en esta administración".

Al respecto la señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña expresa que sin duda la información brindada por la señora Alcaldesa Municipal, con respecto a la aprobación de la intervención de los ríos por 1400 millones de colones genera en todos los habitantes del cantón, al Concejo Municipal y a la Administración Municipal una gran satisfacción porque es un esfuerzo arduo, externa que es una bendición, además que es importante la situación de los semáforos y de los dos puentes para bienestar de los vecinos.

14. *La señora Elieth Valverde Camacho, Síndica del Distrito General, manifiesta que desea que también se tome en cuenta el río General, a la altura de la Hermosa, así mismo comunica que en reunión de la Asociación de Desarrollo algunos vecinos se expresaron molestos porque aparentemente hay una información por parte del MOPT en donde dicen que tienen un convenio pero que solamente faltaba la firma de la señora Alcaldesa Municipal, razón por la cual solicita respetuosamente a la señora Alcaldesa Municipal que se refiera al convenio para los trabajos del río General a la altura de la Hermosa y además al dinero para intervenir los ríos.*



Al respecto la señora Alcaldesa Municipal, expresa que la Comisión Nacional de Emergencias y el Ministerio de Obras Públicas realizaron un estudio a solicitud de la Municipalidad en los ríos Buena Vista, General, Quebradas o San Isidro e indica que llegó un comunicado del Gobierno Central en donde se hablaba que se asignaban recursos al río San Isidro, externa que no es que la Administración y el Concejo lucharan solamente por el río San Isidro, sino que igual siguen haciendo esfuerzos por los 800 y resto de millones que están en el plan que se dio para el río Buena Vista y los 1200 millones que están en el plan para la Hermosa, dineros que en el algún momento la Comisión Nacional de Emergencias o el Gobierno Central deben adjudicar, señala a la síndica Valverde Camacho que el tema es conocido ya que lo han tratado en reiteradas ocasiones, motivo por el cual le solicita que informe a la Asociación de Desarrollo o a la Comisión de Emergencias Local, igual manifiesta que se pueden presentar un martes para brindarles la información.

Externa que el MOPT no tenía listo el convenio e indica que a raíz de las visitas que realizó al Ministerio de Obras Públicas y Transportes pudo al fin lograr que encontraran el convenio que estaba en un correo electrónico x, de lo cual tiene constancia del día en que dicho convenio ingresó a la Municipalidad, lo cual sucedió el 20 de enero, externa que es hasta el día de hoy por medio de un dictamen que el convenio ingresa al Concejo Municipal, así mismo solicita al Concejo que lo acuerden en firme para poder firmarlo.

Continúa la señora Alcaldesa Municipal solicitando a la síndica Valverde Camacho que le facilite los nombres de quienes dijeron que ya el convenio estaba en la Municipalidad, ya que ni siquiera estaba listo, indica que se encargará de que se presenten actas de la Asociación de Desarrollo para que se den cuenta del día en que ingresó dicho convenio.

ARTICULO 6. Dictámenes de Comisión.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Acuerdo: Solicitud de acuerdo de pago correspondiente a la Licitación Abreviada 2010 LA-000001-SPM.

Los miembros de la comisión de Licitaciones solicitamos al Concejo Municipal acuerdo de pago en firme a nombre del Señor José Eladio Amador Hidalgo, cedula uno-quinientos tres-setecientos diecisiete, por concepto de alquiler del terreno aledaño al vertedero de basura municipal, plano catastrado SJ-0734431-1988, por un monto de \$1.500.000,00 mensuales, para un total por diez meses de \$15.000.000,00.

Lo anterior apegados al artículo 131 del inciso j, del reglamento de la Ley de Contratación Administrativa y lo indicado por los técnicos correspondientes".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.



2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: GESTIÓN PRESUPUESTARIA.

DICTAMEN:

Conocida la modificación presupuestaria No. 02-2010, por un monto de ₡35.463.181,45 presentada por el Subproceso de Gestión Presupuestaria, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar la modificación presupuestaria número 02-2010, en los términos de referencia contenidos en los documentos adjuntos".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

Municipalidad de Pérez Zeledón		Modificación Presupuestaria #02-2010	
SECCIÓN REBAJAR EGRESOS			
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO			
DETALLE	TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO	35,463,181.45	12,637,378.45	22,825,803.00
0 Remuneraciones	502,128.45	502,128.45	
1 Servicios	15,325,024.00	10,735,250.00	4,589,774.00
2 Materiales y Suministros	8,746,029.00	510,000.00	8,236,029.00
5 Bienes Duraderos	90,000.00	90,000.00	
6 Transferencias Corrientes	800,000.00	800,000.00	



Municipalidad de Pérez Zeledón **Modificación Presupuestaria #02-2010**

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II
	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>502,128.45</u>	<u>502,128.45</u>	
0.03	<u>INCENTIVOS SALARIALES</u>	<u>426,633.75</u>	<u>426,633.75</u>	
0.03.01	Retribución por años servidos	276,672.00	276,672.00	
0.03.03	Decimotercer mes	32,816.75	32,816.75	
0.03.99	Otros incentivos salariales	117,145.00	117,145.00	
0.04	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</u>	<u>38,397.15</u>	<u>38,397.15</u>	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	36,428.05	36,428.05	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1,969.10	1,969.10	
0.05	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</u>	<u>37,097.55</u>	<u>37,097.55</u>	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	19,375.80	19,375.80	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	5,907.25	5,907.25	
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	11,814.50	11,814.50	
1	SERVICIOS	<u>15,325,024.00</u>	<u>10,735,250.00</u>	<u>4,589,774.00</u>
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	<u>10,635,250.00</u>	<u>10,635,250.00</u>	
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	1,000,000.00	1,000,000.00	
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	7,635,250.00	7,635,250.00	
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	2,000,000.00	2,000,000.00	
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	<u>100,000.00</u>	<u>100,000.00</u>	
1.05.01	Transporte dentro del país	100,000.00	100,000.00	
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	<u>700,000.00</u>		<u>700,000.00</u>
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	700,000.00		700,000.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	<u>3,889,774.00</u>		<u>3,889,774.00</u>
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	3,719,774.00		3,719,774.00
	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de			



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #02-2010

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>8,746,029.00</u>	<u>510,000.00</u>	<u>8,236,029.00</u>
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	<u>6,760,000.00</u>	<u>260,000.00</u>	<u>6,500,000.00</u>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	6,150,000.00	150,000.00	6,000,000.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	610,000.00	110,000.00	500,000.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	<u>1,736,029.00</u>		<u>1,736,029.00</u>
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1,736,029.00		1,736,029.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	<u>150,000.00</u>	<u>150,000.00</u>	
2.04.02	Repuestos y accesorios	150,000.00	150,000.00	
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	<u>100,000.00</u>	<u>100,000.00</u>	
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	100,000.00	100,000.00	
5	BIENES DURADEROS	<u>90,000.00</u>	<u>90,000.00</u>	
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	<u>90,000.00</u>	<u>90,000.00</u>	
5.01.03	Equipo de comunicación	90,000.00	90,000.00	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<u>800,000.00</u>	<u>800,000.00</u>	
6.03	PRESTACIONES	<u>800,000.00</u>	<u>800,000.00</u>	
6.03.01	Prestaciones legales	800,000.00	800,000.00	
9	CUENTAS ESPECIALES	<u>10,000,000.00</u>		<u>10,000,000.00</u>
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	<u>10,000,000.00</u>		<u>10,000,000.00</u>
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	10,000,000.00		10,000,000.00



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #02-2010

DETALLE REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		12,637,378.45	100.00
1	Administración General	12,437,378.45	98.42
2	Auditoría Interna	200,000.00	1.58

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		22,825,803.00	100.00
7	Mercados, Plazas y Ferias	1,606,029.00	7.04
9	Educativos, Culturales y Deportivos	10,000,000.00	43.81
11	Estacionamientos y Terminales	5,219,774.00	22.87
16	Depósito y tratamiento de basura	6,000,000.00	26.29

TOTAL REBAJAR EGRESOS

35,463,181.45



Municipalidad de Pérez Zeledón		Modificación Presupuestaria #02-2010		
SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS				
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO				
DETALLE		TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO		35,463,181.45	9,335,250.00	26,127,931.45
0	Remuneraciones	15,963,181.45	8,635,250.00	7,327,931.45
1	Servicios	9,500,000.00	500,000.00	9,000,000.00
2	Materiales y Suministros	7,100,000.00	100,000.00	7,000,000.00
5	Bienes Duraderos	2,100,000.00	100,000.00	2,000,000.00
6	Transferencias Corrientes	800,000.00		800,000.00



Municipalidad de Pérez Zeledón **Modificación Presupuestaria #02-2010**

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II
	REMUNERACIONES	15,963,181.45	8,635,250.00	7,327,931.45
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	10,281,540.00	4,928,100.00	5,353,440.00
0.01.02	Jornales	2,834,240.00		2,834,240.00
0.01.03	Servicios especiales	7,447,300.00	4,928,100.00	2,519,200.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	3,281,578.75	2,408,841.00	872,737.75
0.03.01	Retribución por años servidos	276,672.00		276,672.00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1,844,480.00	1,844,480.00	
0.03.03	Decimotercer mes	1,043,281.75	564,361.00	478,920.75
0.03.99	Otros incentivos salariales	117,145.00		117,145.00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1,220,688.15	660,329.00	560,359.15
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1,158,087.05	626,465.00	531,622.05
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	62,601.10	33,864.00	28,737.10
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1,179,374.55	637,980.00	541,394.55
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	615,978.80	333,212.00	282,766.80
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	187,799.25	101,590.00	86,209.25
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	375,596.50	203,178.00	172,418.50
1	SERVICIOS	9,500,000.00	500,000.00	9,000,000.00
1.01	ALQUILERES	6,000,000.00		6,000,000.00
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	6,000,000.00		6,000,000.00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	3,500,000.00	500,000.00	3,000,000.00



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #02-2010

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>7,100,000.00</u>	<u>100,000.00</u>	<u>7,000,000.00</u>
2.04	<u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>	<u>100,000.00</u>	<u>100,000.00</u>	
2.04.02	Repuestos y accesorios	100,000.00	100,000.00	
2.99	<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	<u>7,000,000.00</u>		<u>7,000,000.00</u>
2.99.04	Textiles y vestuario	6,500,000.00		6,500,000.00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	500,000.00		500,000.00
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>2,100,000.00</u>	<u>100,000.00</u>	<u>2,000,000.00</u>
5.01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	<u>2,100,000.00</u>	<u>100,000.00</u>	<u>2,000,000.00</u>
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	1,000,000.00		1,000,000.00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	100,000.00	100,000.00	
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	1,000,000.00		1,000,000.00
6	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>800,000.00</u>		<u>800,000.00</u>
6.03	<u>PRESTACIONES</u>	<u>800,000.00</u>		<u>800,000.00</u>
6.03.01	Prestaciones legales	800,000.00		800,000.00
	<u>TOTAL AUMENTAR EGRESOS</u>	<u>35,463,181.45</u>	<u>9,335,250.00</u>	<u>26,127,931.45</u>



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #02-2010

DETALLE AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		9,335,250.00	100.00
1	Administración General	9,135,250.00	97.86
2	Auditoría Interna	200,000.00	2.14

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		26,127,931.45	100.00
3	Mantenimiento de Caminos y Calles	100,000.00	0.38
7	Mercados, Plazas y Ferias	1,606,029.00	6.15
8	Mataderos	702,128.45	2.69
9	Educativos, Culturales y Deportivos	12,150,000.00	46.50
11	Estacionamientos y Terminales	5,219,774.00	19.98
16	Depósito y tratamiento de basura	6,050,000.00	23.16
17	Mantenimiento de Edificios	100,000.00	0.38
25	Protección del medio ambiente	200,000.00	0.77

TOTAL AUMENTAR EGRESOS

35,463,181.45



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #02-2010

CUADRO No. 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN				MONTO
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.		
REBAJAR EGRESOS:					AUMENTAR EGRESOS:	
II-7	1,606,029.00					<u>1,606,029.00</u>
Mercados, Plazas y Ferias (mercado)		II	07		Mercados, Plazas y Ferias (mercado)	1,606,029.00
II-9	5,000,000.00					<u>5,000,000.00</u>
Educativos, Culturales y Deportivos (6% prog. deport.)		II	09	03	Educativos, Culturales y Deportivos (6% prog. Deport.)	5,000,000.00
II-9	5,000,000.00					<u>5,000,000.00</u>
Educativos, Culturales y Deportivos (6% prog. cult.)		II	09	04	Educativos, Culturales y Deportivos (6% prog. cult.)	5,000,000.00
II-11	5,219,774.00					<u>5,219,774.00</u>
Estacionamiento y Terminales (terminal)		II	11	02	Estacionamiento y Terminales (terminal)	5,219,774.00
II-16	6,000,000.00					<u>6,000,000.00</u>
Depósito y Tratamiento de Basura		II	16		Depósito y Tratamiento de Basura	6,000,000.00
TOTALES	22,825,803.00					22,825,803.00

Yo, Licda. Yetty Blanco Fernández, cédula de identidad 1-663-763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en éste documento presupuestario.

Elaborado por: Licda. Yetty Blanco Fernández
Gestión Presupuestaria

25-01-10
Fecha



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #02-2010

ANEXO N° 10

RELACION DE PUESTOS

SUELDO FIJOS Y SERVICIOS ESPECIALES

NÚMERO DE PLAZAS	JORNADA (Horas)	DETALLE DEL PUESTO	SALARIO BASE ACTUAL	AUMENTO AL SALARIO BASE	SALARIO BASE PROPUUESTO	MESES A RECONOCER	MONTO A PRESUPUESTAR
		SERVICIOS ESPECIALES:					
1	8	Técnico 1B	314,900.00	-	314,900.00	5	1,574,500.00
2	8	Técnico 1B	314,900.00	-	314,900.00	4	2,519,200.00
1	8	Profesional 1B	419,200.00	-	419,200.00	8	3,353,600.00
4			TOTAL A PRESUPUESTAR				7,447,300.00

Más: INCENTIVOS SALARIALES:

	MONTO A PRESUPUESTAR
Retribución por años servidos (anualidades)	276,672.00
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (prohibición y dedicación exclusiva)	1,844,480.00
Otros incentivos salariales	117,145.00
Sobresueldos	
TOTAL	9,685,597.00

Elaborado por: MBA. Vanessa Sobrado Esquivel

Proceso de Recursos Humanos

20-01-10

Fecha



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #02-2010

ANEXO N° 12

PAGO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA

PUESTO	CLASE DEL PUESTO	SALARIO BASE	%	DIFER. MENSUAL	NUM ERO	TOTAL ANUAL
<u>SERVICIOS ESPECIALES</u>						
<u>Programa I</u>						<u>1,844,480.00</u>
Arquitecto de Desarrollo Urbano	Profesional 1B	419,200.00	55	230,560.00	8	1,844,480.00
<u>TOTAL GENERAL</u>						<u>1,844,480.00</u>

Elaborado por: MBA. Vanessa Sobrado Esquivel
Proceso de Recursos Humanos

20-01-10
Fecha

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

De Concejo Municipal se rebajan ¢100 mil de transporte dentro del país, más ¢100 mil de productos de papel, cartón e impresos para reforzar el rubro de actividades de capacitación.

De Hacienda se descuentan ¢150 mil de combustible y lubricantes, más ¢150 mil de repuestos y accesorios para presupuestar la cuenta de capacitación.

De Desarrollo Urbano se deducen ¢426.633,75 de incentivos salariales con las correspondientes cargas sociales por traslado de personal al Matadero Municipal.

De Servicios Generales se restan ¢1 millón de servicio de agua y alcantarillado, ¢7.635.250,00 de servicio de energía eléctrica, ¢2 millones de servicio de telecomunicaciones, y ¢800 mil de prestaciones legales para cubrir otras necesidades institucionales.



AUDITORÍA INTERNA

De acuerdo a la solicitud planteada por el proceso correspondiente, se rebajan ₡110 mil de tintas, pinturas y diluyentes, más ₡90 mil de equipo de comunicación para reforzar otros rubros requeridos a la fecha para asegurar la continuidad normal de las labores de la oficina.

PROGRAMA II

MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS

En Mercado se restan ₡700 mil de actividades protocolarias y sociales, ₡70 mil de mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina, ₡100 mil de mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información, ₡500 mil de tintas, pinturas y diluyentes, más ₡236.029,00 de materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, para trasladar recursos a otros códigos presupuestarios de este servicio.

EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

En 6% Programas Deportivos se rebajan ₡5 millones de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria del fondo para programas deportivos 6% de espectáculos públicos.

En 6% Programas Culturales se descuentan ₡5 millones de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria del fondo para programas culturales 6% de espectáculos públicos.

ESTACIONÓMETROS Y TERMINAL

En Terminal se deducen ₡3.719.774,00 de mantenimiento de edificios, locales y terrenos, más ₡1,5 millones de materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo para cubrir otras prioridades del mismo servicio.

DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA

Se restan ₡6 millones de combustibles y lubricantes a fin de aumentar el rubro de alquiler de oficios, locales y terrenos del mismo servicio.

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

En Concejo Municipal se incluyen ₡200 mil actividades de capacitación para que la Presidenta Municipal y la Coordinadora de Secretaría asistan a capacitación sobre "el planeamiento operativo y la gestión por indicadores", a desarrollarse en el Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas.

En Hacienda se agregan ₡300 mil en actividades de capacitación para el taller "planeamiento operativo y gestión por indicadores" y "cómo hacer un estudio tarifario municipal", para funcionarios del Proceso de Hacienda.



En Desarrollo Urbano se suman ₡3.353.600,00 en servicios especiales, ₡1.844.480,00 en restricción al ejercicio liberal de la profesión y ₡433.157,00 en décimotercer mes con las correspondientes contribuciones patronales para la contratación de un Profesional 1B por un lapso de 8 meses, encargado del desarrollo de varios proyectos institucionales.

En Servicios Generales se presupuestan ₡1.574.500,00 en servicios especiales y ₡131.204,00 en décimotercer mes con las correspondientes contribuciones patronales, para contratar un Técnico 1B como inspector municipal que apoye el control en las ventas ilegales del casco central.

AUDITORÍA INTERNA

Se aumentan ₡100 mil en repuestos y accesorios para suplir necesidades que se deben cargar en este rubro, más ₡100 mil en equipo y programas de cómputo para la compra de un monitor para uso de la Auditora, según solicitud planteada por este Proceso.

PROGRAMA II

MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES

Se asignan ₡100 mil prestaciones legales para cancelar liquidaciones de suplencias y jornales.

MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS

En Mercado se incluyen ₡1.259.600,00 en servicios especiales, ₡104.963,00 en décimotercer mes con las correspondientes contribuciones patronales para contratación de un Técnico 1B por un período de 4 meses, a fin de reforzar las labores de control por ventas ambulantes en el Mercado.

MATADERO

Se agregan ₡276.672,00 en retribución por años servidos, ₡32.816,75 en décimotercer mes, ₡117.145,00 en otros incentivos salariales más las correspondientes cargas sociales debido la nombramiento de Lorena Núñez en la plaza de Coordinador de este servicio. En prestaciones legales se asignan ₡200 mil para cancelar liquidaciones de suplencias y jornales.

EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

En Biblioteca recursos propios se suman ₡150 mil en prestaciones legales para cancelar liquidaciones de suplencias y jornales.

En 6% Programas Deportivos se presupuestan ₡3,5 millones en textiles y vestuario, ₡500 mil en otros útiles, materiales y suministros, más ₡1 millón en equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo, necesarios para compra de uniformes deportivos, mesas de ping pong, bolas, redes para marcos y guantes para portero, destinados a grupos organizados del cantón.

En 6% Programas culturales se aumentan ₡1 millón en actividades de capacitación, ₡3 millones en textiles y vestuario, más ₡1 millón en equipo y mobiliario de oficina, para



En Actividades Culturales y Deportivas se asignan ¢2 millones en actividades protocolarias y sociales, a fin de sufragar gastos relacionados con la Carrera Chirripó 2010.

ESTACIONÓMETROS Y TERMINALES

En Terminal se incluyen ¢2.834.240,00 en jornales, ¢1.259.600,00 en servicios especiales, ¢341.141,00 en décimotercer mes, y las respectivas cargas sociales, para la contratación de 1 Técnico 1B por 4 meses para realizar operativos sobre ventas ambulantes en Terminal de Buses, y 320 jornales para ejecutar proyectos de reconstrucción de aceras perimetrales y zonas de descarga, rampas peatonales y malla del parqueo, entre otros.

DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA

Se agregan ¢6 millones en alquiler de edificios, locales y terrenos para contar con el equivalente a 12 meses de renta del terreno destinado a botadero mientras se finaliza el cierre técnico del mismo, más ¢50 mil en prestaciones legales para cancelar liquidaciones de suplencias y jornales.

EDIFICIOS

Se suman ¢100 mil en prestaciones legales para cancelar liquidaciones de suplencias y jornales.

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

De recursos propios se presupuestan ¢200 mil en prestaciones legales para cancelar liquidaciones de suplencias y jornales.

Hecho por: Licda. Yetty Blanco Fernández MBA.
Gestión Presupuestaria

25-01-10
Fecha



3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, sobre asunto planteado por la señora Alcaldesa Municipal.

Dictamen:

Visto borrador de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y ésta Municipalidad para la canalización y obras de protección del Río General en el Sector de la Hermosa.

Se acuerda autorizar a la Señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal a firmar el convenio de previa cita".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Primero: Que el 17 de junio de 2009, el Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 164-09 aprueba inicio de convenio para iniciación canalización y obras protección Río General, sector Hermosa.

Segundo: Que mediante correo electrónico ingresa el 20 enero 2010 el convenio para su aprobación.

Tercero: Que a la Comisión de Obras ingresa convenio el 26 de enero de 2010.

Cuarto: Luego de analizado el convenio se solicita al Concejo Municipal la aprobación del mismo".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Visto TRA-002-10-SJV, de acuerdo a sesión Junta Vial Cantonal sobre informe la Ley 8114, debe tomarse en cuenta el informe de la Auditoría Interna Municipal, documento final 0018-09-AIM".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.



6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Visto informe sobre inversión en obra pública Ley 8114 y analizados los puntos que hace la Auditoría Interna Municipal, sobre las recomendaciones punto 4.1.1, solicitar a la Junta Vial Cantonal la presentación a este Concejo Municipal de un informe antes del 30 de marzo de 2010 en sesión extraordinaria municipal.

Sobre punto 4.1.2 se solicita al regidor representante del Concejo Municipal las programaciones de intervención de caminos que acompañan el presupuesto ordinario, de no contar con ello no debe aprobarse ninguna modificación presupuestaria, lo mismo en los próximos 30 días hábiles.

Sobre punto 4.1.3 solicitar a la Secretaría del Concejo los acuerdos aprobados en la intervención de caminos.

Sobre punto 4.1.4 solicitar a la Junta Vial Cantonal la revisión del plan decenal conforme lo indique la Auditoría Interna Municipal o en su defecto presentar nuevo documento con fecha límite junio del 2010.

Sobre punto 4.1.5 competará su decisión de acuerdo a criterios presupuestarios emanados de la Comisión respectiva".

Atendiendo a la solicitud realizada por la regidora Deyanira Chaves Vega se procede a dar lectura de las recomendaciones, tanto de la Alcaldía como del Concejo Municipal.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN

Que de acuerdo a circular del Banhvi GG-159-07 del 11 de marzo de 1997, los casos de reubicación personas por permanecer zonas alto riesgo, deben ser donados al municipio, el cual se compromete a no otorgar futuras autorizaciones para construcción.

Vista acta de donación con declaración jurada del donador, donde dona a la Municipalidad de Pérez Zeledón, finca inscrita folio 246788, plano SJ-752962-1988 con medida de 295.55 metros ubicada en Rivas de Pérez Zeledón.

Esta Comisión solicita al Concejo Municipal aceptar dicha donación, tomar acuerdo en firme y comunicar a la encargada de zonas verdes y al Consejo de Distrito".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.



8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: SEÑOR WILLY VARGAS QUIRÓS.

DICTAMEN:

Primero: Que el señor Willy Vargas Quirós, solicita al Concejo Municipal cambiar el uso de suelo para ubicación de Taller Mecánico, zona residencial.

Segundo: Que existe criterio técnico de la Procuraduría General de la República C-093-2004 que en su por tanto concluye que no se pueden realizar dichas excepciones y siendo un criterio vinculante para este municipio en otro caso similar.

Esta comisión solicita al Concejo Municipal indicar al Gestionante que no procede y adjuntar dicho criterio para lo que corresponda".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

La Comisión de Vivienda analiza solicitudes sobre Lotificación Arizona y solicita luego del análisis de los casos la inclusión de:

Lote D2: José Johannes Castro Núñez, cedula 1-1417-379

Lote D3: Lilliana Torres Montoya

Lote C2: Alejandro Acevedo Hernández cedula 1-1012-0424

Lote D4: Maria Eugenia Villalobos Elizondo

Lote D5: Xinia Barquero Zamora cedula 1-507-686".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

10. "INFORME DE LA COMISIÓN ANALIZADORA DEL DESARENADOR MIRAFLORES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Se realiza visita en el sitio, se adjunta informe, se consulta al Ingeniero Barrantes Leiva, se solicita al Concejo Municipal la aprobación de la servidumbre de paso para la instalación del desarenador y tubería para proyecto de Acueductos y Alcantarillados que vendrá a resolver carencia de agua en el cantón de Pérez Zeledón".

En atención a solicitud presentada por el regidor Róger López Barquero se procedió a dar lectura del informe en mención.



Seguidamente el regidor López Barquero externa que el lugar no está en alto riesgo, sino que se encuentra en una servidumbre agrícola, aclara que lo que se va a aprobar es una servidumbre de paso para la instalación del desarenador, e indica que gracias a una reunión que tuvieron se va explicar en una sesión extraordinaria los avances y se realizará una inspección en el sitio, motivo por el cual invita a todos los regidores y a los medios de prensa que deseen participar.

Externa que la buena noticia es que ya se iniciaron los trabajos para llevar el agua hasta todo el distrito tercero, quedando el acueducto para el distrito primero, lo que va brindar una solución a la problemática con el agua, añade que lo difícil es creer que dentro de tres años no van a haber proyectos, lo que significa que si alguien desea construir un edificio en el Distrito de Daniel Flores tendrá que esperarse alrededor de tres años, lo que limita el desarrollo del cantón, motivo por el cual solicitó una reunión a Acueductos y Alcantarillados debido a que hay mucha especulación sobre lo que pasará en el cantón con la situación del liquido vital.

Continúa indicando el regidor López Barquero que el próximo 09 de febrero los ingenieros de Acueductos y Alcantarillados señalarán los avances del proyecto y comentarán sobre la situación que sufrirán los vecinos del cantón durante tres años con el agua, situación que no debe esconderse a los vecinos, finaliza manifestando que el desarenador viene a avanzar con respecto a las plantas de tratamiento.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen presentado por la Comisión Analizadora del Desarenador Miraflores.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión Analizadora del Desarenador Miraflores, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal traslada copia del informe a las síndicas Elieth Valverde Camacho y Elvia Navarro Vargas, atendiendo a sus solicitudes.

ARTICULO 7. Asuntos de la Presidencia.

1. La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a consideración de los señores Concejales la aprobación para declarar en comisión el día de mañana, miércoles 27 de enero al regidor Róger López Barquero, ya que representará al Concejo Municipal en la Asamblea General Ordinaria de la Radio Cultural.

SE ACUERDA: Designar en comisión el día miércoles 27 de enero al regidor Róger López Barquero, se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, el regidor López Barquero se inhibe de votar.

2. La señora Presidenta Municipal recuerda la sesión extraordinaria el día de mañana, a las 4:30 p.m., en el salón de sesiones, a efectos de atender al Equipo Facilitador de Proyectos, PNUD/MIDEPLAN, para tratar sobre los resultados principales del Proyecto "Fortalecimiento de las Capacidades Municipales para la Planificación del Desarrollo Humano Local en Costa Rica".

Así mismo informa que el señor Bolívar Venegas Picado confirmó su asistencia y recuerda a los señores síndicos la convocatoria a las asociaciones de sus respectivos distritos.



3. La síndica Elvia Navarro Vargas trata los siguientes asuntos:

- a. Informa que ya se realizó la instalación de los tubos en el parque de Palmares, además que se instalaron las lámparas del ICE, pero que hay un área sin fluido eléctrico que ocasiona inseguridad a quienes transitan el lugar, motivo por el cual solicita que la Municipalidad o quien corresponda, les asignen un técnico para que revise el sistema eléctrico.
- b. Indica que el único hidrante que tienen en el parque de Palmares se encuentra en malas condiciones, motivo por el cual solicita a quien corresponda que realice las gestiones pertinentes para que les informen que pueden hacer como Asociación de Desarrollo, ya que en caso de incendio sería un problema ya que no tendrían agua.
- c. Expresa que desconoce las razones por las cuales no se le invitó a la visita que se realizó a Miraflores.
- d. Comenta que algunos vecinos se acercaron a la Asociación de Desarrollo muy molestos y además preocupados, preguntando ¿de quien es la plaza que esta a un costado del centro comercial Cañaveral, ya que instalaron unas alcantarillas y se observan vehículos particulares estacionados en el sitio?., solicita que en forma escrita se le brinde una respuesta para contestar a los vecinos.
- e. Consulta a la señora Alcaldesa Municipal si se realizó el estudio del plano de la Delegación de Policía de Palmares y el Centro de Atención de los niños, ya que pasaron alrededor de 5 meses y no le han informado.
- f. Solicita a la Administración Municipal que les indique *"si es para este trimestre, por favor la instalación de las alcantarillas frente a la propiedad en donde antes fue el antiguo Guachapan, donde don Miguel Fernández, al costado sur este y detrás de el templo Católico"* ya que los vecinos requieren que se les instale la acera, cordón y caño pero sin las alcantarillas no pueden actuar, añade que desean aprovechar la época de verano para realizar dichos trabajos.
- g. Agradece a la Administración Municipal por el informe brindado sobre el recarpeteo, pero solicita que se trabajen unos 400 o 600 metros frente a la Escuela Hernán Rodríguez Ruiz, en Palmares ya que no *"picaron la mezcla"*, expresa que desea que dicho trayecto se concluya ya que nuevamente iniciaran las clases con la misma problemática del año anterior.

Así mismo, les agradece por el funcionario que les asignaron para la recolección de desechos y limpieza del parque, a quien describe como una persona muy educada, aplicada, perseverante; pero solicita que el servicio se siga brindando los días martes y viernes.

Al respecto la Licda. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que con respecto a la solicitud del agua y la electricidad, puntos a y b solicita a la señora Navarro Vargas realizar una moción, la cual puede ser acogida por cualquier regidor.

Con respecto a la situación de la plaza, punto d, manifiesta que es un tema que le compete al Comité Cantonal de Deportes.

Finalmente indica que el asunto de las alcantarillas y la reparación de la calle que esta al frente de la Escuela Hernán Rodríguez Ruiz, puntos f y g, le corresponde a la Administración Municipal.



4. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal informa que el día de mañana no podrá asistir a la sesión extraordinaria y que por motivo de estar en vacaciones la sustituirá el Lic. Luis García Roses, Primer Vice Alcalde Municipal.
5. "MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES: DEYANIRA CHAVES FONSECA, DEIDALIA MONGE DE VEGA Y LUIS CORDERO ROJAS, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:
 1. Desde 1884 y hasta 1906 poco antes de que los primeros pobladores habitaran San Isidro de El General, ésta era una zona especializada para "montear", especialmente a ambos márgenes del Río San Isidro, en razón de lo cual se le conocía a este río como Quebrada de los Chanchos.
 2. Que a ambos márgenes del río o quebrada de los chanchos, existía una gran cantidad de árboles de OJOCHE, asimismo en lo que hoy es el parque y alrededores. Entonces los chanchos y muchos otros animales silvestres merodeaban la quebrada en busca del sustento muy apetecido, de manera que la verdadera razón de que le llamaran la quebrada de los chanchos, era por la cantidad de animales que se encontraban disfrutando del fruto del árbol de Ojoche.
 3. La historia dice que los primeros habitantes del sitio de El General se favorecían con el producto de éste árbol para hacer pan y tortillas, ya que la fruta del mismo así lo permitía y las semillas son ricas en almidones.
 4. Todavía es posible localizar alguno que otro árbol de Ojoche en nuestro cantón.
 5. Dada la importancia histórica que tuvo el Ojoche, cuyo nombre científico es *Brosimum Alicastrum*, en la denominada Quebrada de los chanchos y cuyas maderas sirvieron para fomentar la economía del cantón, a la vez dio alimento a la gente de aquel entonces.

Mociono:

Para que este honorable Concejo Municipal declare al Ojoche "*Brosimum-Aliscastrum*", como el árbol histórico de El General".

El regidor Cordero Rojas comenta sobre la moción e indica que en 1906 un Francés visitó el cantón de Pérez Zeledón y le llamó al árbol de ojoche "el árbol de la flor blanca", añade que el ojoche estuvo en toda la picada de Calderón hacia el General, e indica que en el parque y en los ríos se podían observar.

Seguidamente comenta sobre una investigación realizada por el señor Claudio Barrantes, Doctor en historia de Costa Rica y Nativo de Pérez Zeledón, e indica:

Ojoche "Brosimum Alicastrum"

Este orgulloso gigante de nuestros bosques algunas veces produce una madera roja de calidad y apariencia inigualables en el mundo, pero curiosamente algunos individuos no la poseen y no se sabe por qué, y los árboles que se cortan y no poseen esta madera rojiza sencillamente se dejan botados en el bosque para podrirse.

Los frutos carnosos y las semillas almidonosas y comestibles de este árbol alimentan a cientos de animales silvestres.



Este árbol es un Héroe Nacional. En los años 1954 y 1955, un extraño fenómeno climático produjo una sequía nunca antes vista de 24 meses seguidos sobre el territorio nacional, desatando una severa hambruna en las zonas rurales de Costa Rica.

Sin embargo, miles de Costarricenses se salvaron de morir de hambre gracias a las semillas de estos árboles ricos en almidón, que durante ese período providencialmente cosecharon en forma continua y abundante, con las que se pudo elaborar harina para hacer pan y tortillas”.

Seguidamente como miembro del Grupo “Generaleños por siempre”, solicita el apoyo del Concejo Municipal para que se declare al Ojoche “*Brosimum-Aliscastrum*”, como el árbol histórico de Pérez Zeledón o de El General.

Añade que en Pejibaye encontraron diez árboles de Ojoche, y que en San Isidro se observa uno pero seco, e indica que los mismos miden 40 metros de altura.

La señora Presidenta Municipal manifiesta que le preocupa que en San Isidro no hay árboles de ojoche para hacer el análisis e indica que se puede preguntar al MINAET ¿si efectivamente es un árbol representativo del cantón?.

Al respecto el regidor Cordero Rojas expresa que se encuentra en los registros de Costa Rica y en un libro escrito por Henry Pittier, el cual se llama “Las plantas usuales de Costa Rica” e indica que se puede observar en Internet, en la página 211 del libro de Henry Pittier, así mismo indica que esta en el Ministerio de Agricultura.

Seguidamente comunica que el grupo “Generaleños por Siempre”, están consiguiendo la semilla del árbol, para que en conjunto con la Municipalidad hacer en el año del Centenario un semillero con el Ministerio de Agricultura para sembrar Ojoches y al menos uno en el Parque de San Isidro.

Luego de la explicación la señora Presidenta Municipal indica que le gustaría que se haga un ademum a la moción para que la oficina de Ambiente que tiene un proyecto pueda tenerlo como parte de lo que es la reforestación y que se debe rescatar.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Luis Alberto Cordero Rojas.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Luis Alberto Cordero Rojas, se avala con siete votos, consignándose el voto negativo del regidor David Adolfo Araya Amador.



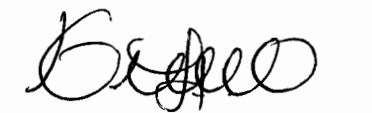
La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor Luis Alberto Cordero Rojas.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Luis Alberto Cordero Rojas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, consignándose el voto negativo del regidor David Adolfo Araya Amador.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN MUNICIPAL AL SER LAS VEINTE HORAS CON DIECISEIS MINUTOS.



Licda. Maritza Rojas Ureña
Presidenta Municipal



Bach. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal